Ante mi que no sabian firmar firmo
el dicho Fran.co Nadal por testigo

Pedro Cate

Miguel
Nadal

Vezino de Sevilla
Vestre de Boluda

En la villa de Zahanjilla de la Orden de
Calatrava treze dias del mes de noviem
bre de mill e quinientos y sesenta y siete años
a tiempo de los señores Antonio Ximenez alcalde por el dicho
Villa de Zahanjilla e Pedro Marco regidor y presen
tes en el dicho Ayuntamiento parecio Sebes
tre de Boluda e dixo que el querella ser vecino de esta
villa y en ella hazer su abitacion con su casa
y familia los años años conforme a la ley por
tanto dixo que pedia e pidio a los dichos señores
alcalde y regidor le recaban por tal vecino que el
esta presto de dar las fianças conforme
a dicho y lo pidio por testigo Fran.co Nadal
mi Pedro Cate vecino de la dicha villa

Miguel
Nadal

E luego por los dichos señores alcalde y regidor
visto lo susodicho dixeron que trayendo
el dicho Sebestre de Boluda su casa y familia
a esta villa y dando fianças conforme
a dicho le recebian e recabieron por vecino
de esta dicha villa e como tal vecino mandaron
que goze de todas las franquezas y liber
tades que los demas vecinos de esta dicha villa
gozan y mandaron dar testimonio de la vezindad
al dicho Sebestre de Boluda testigos

Miguel
Nadal